

## CONVOCATORIA

En cumplimiento a las reglas de operación emitidas el 30 de diciembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, así como en lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal en Veracruz, **convoca** a todos los profesionistas titulados de las Áreas Agronómicas, Especialista en Parasitología Agrícola Fitotecnia u otra Profesión con experiencia en Fitosanidad a participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales en el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER)**; conforme a las siguientes bases:

Interesados a ocupar el cargo de Profesional Fitosanitario de la Campaña Fitosanitaria contra la langosta en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), en el Municipio de Cordoba. Veracruz.

## BASES

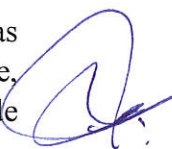
### PERFIL DEL PUESTO

- Profesional Copia del Título y Cedula Profesional
- Contar con experiencia profesional demostrable de al menos un año
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del Estado
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente
- Manejo de Herramientas computacionales: Office y base de datos
- Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobables
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal u otra Institución Gubernamental y No Gubernamental una vez que se le notifique de su aceptación para el cargo

- No podrá participar en el proceso, personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Publica o dado de baja de otra instancia ejecutora por comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra instancia ejecutora a nivel nacional.

## **FUNCIONES (FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES) DEL CARGO**

1. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en Sanidad Vegetal en el desarrollo de sus actividades.
2. Llevar a cabo las acciones técnico operativas en inocuidad agrícola que le asigne el coordinador de inocuidad contempladas en los Programas de Trabajo Validados.
3. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área de inocuidad agrícola, contempladas en los programas validados.
4. Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al coordinador de inocuidad sobre los resultados de sus acciones.
5. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
6. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivos.
7. Apoyar al coordinador de inocuidad en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus de inocuidad.
8. Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA en los tiempos establecidos por este.
9. Participar en los eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de inocuidad.



## PROCESO DE SELECCIÓN

<p><b>Requisitos para participar</b></p>	<p>Podrán participar todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <p>Aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos y no presenten la documentación en tiempo y forma se descartaran del proceso.</p> <p>No podrán participar en el proceso los profesionistas que se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la secretaria de la función publica</li> <li>• Personas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional.</li> </ul>
<p><b>Documentación requerida</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo debidamente elaborada a puño y letra de molde firmada por el interesado</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum vitae actualizado con la documentación que acredite su formación académica y experiencia laboral</li> <li>• Copia del título y cedula profesional.</li> <li>• Copia de acta de nacimiento</li> <li>• Al menos dos copias de cartas de recomendación</li> <li>• Copia del registro federal de contribuyentes</li> <li>• Copia de su credencial de elector vigente</li> <li>• Licencia de manejo vigente</li> <li>• Copia de comprobante de domicilio actual</li> <li>• Constancia de la CURP.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Registro de aspirantes y entrega de documentación</b></p>	<p>Los interesados que cumplan con los requisitos y perfil, solicitaran su registro a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 9 de Noviembre de 2016 en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, ubicada en km 3.5 Carretera Federal Xalapa – Veracruz, colonia Pastoressa, C.P. 91193, teléfonos 01 (228) 812 93 59 o bien, remitir la documentación vía correo electrónico: <a href="mailto:ing.roberto.alvarado@hotmail.com">ing.roberto.alvarado@hotmail.com</a>, en horario de 9:00 a 18:00 horas</p>

<p><b>Examen de conocimientos</b></p>	<p>El examen de conocimiento que se aplicara el día 10 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz ubicado en Km 3.5 Carretera Federal Xalapa – Veracruz, colonia Pastoressa, C.P. 91193.</p>
<p><b>Notificación de resultados</b></p>	<p>Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal y serán inapelables. Estarán disponibles para su consulta en las oficinas del CESVVER.</p>
<p><b>Etapa de entrevista</b></p>	<p>Los aspirantes que obtengan calificación aprobatoria en la evaluación y cumplan en su totalidad con los requisitos, se les realizara una entrevista por la subcomisión de Evaluación, para ello se les notificara vía correo electrónico.</p>
<p><b>Determinación de aspirantes ganadores</b></p>	<p>Una vez realizada la entrevista, la determinación del aspirante ganador la determinara la subcomisión de Evaluación se informara por correo electrónico a todos los aspirantes que se hayan presentado a la entrevista.</p>
<p><b>Inicio de actividades</b></p>	<p>Se indicará en la notificación que se realice cuando se anuncie el aspirante ganador.</p>
<p><b>Salario bruto mensual</b></p>	<p><b>\$13,810.00</b> (TRECE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N). Nota: Este monto incluye el pago total de impuestos o</p>

	prestaciones de Ley como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, Obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables.
--	--

\* Se establece que la Subcomisión de Evaluación estará conformado por los integrantes del CESVVER en comento.

### Notas:

Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, los cuales serán cotejados con el original al momento de la revisión documental.

- a) El aspirante será descartado del proceso si se comprueba que la información que presento es apócrifa
- b) Toda documentación requerida deberá presentarse por duplicado
- c) Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección
- d) El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz.
- e) Para la etapa de entrevista solo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria (80/100), los cuales deberán sujetarse a una entrevista con el consejo de evaluación, cuyo fallo será inapelable.

### TEMARIO

- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- Reglas de Operación de los Programas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el Ejercicio Fiscal 2016, en específico el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016.

- Lineamientos Técnicos y Administrativos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016.
- Manual de Operación de la Campaña contra la Langosta (*Shistoserca Psifrom*).

### BIBLIOGRAFIA

La información normativa está disponible en la página [www.senasica.gob.mx](http://www.senasica.gob.mx), sección Normateca y en el micro sitio de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación y formulación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESVVER), en el lugar señalado en la presente convocatoria, así como la aplicación y evaluación del mismo.

Se declara desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria

Solo en caso de que en la primera convocatoria ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria, se emitirá una segunda convocatoria para llevar a cabo nuevamente el proceso de selección y evaluación, en caso de que nuevamente no resulte persona alguna con calificación aprobatoria el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER) determinara lo procedente.

Para mayores informes comunicarse al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER) en el Estado de Veracruz con domicilio en Km. 3.5 carretera Federal Xalapa-



Veracruz, colonia pastoressa, c.p. 91193, Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228) 812 93 59 o al correo electrónico: [ing.roberto.alvarado@hotmail.com](mailto:ing.roberto.alvarado@hotmail.com).

Xalapa, ver., a 20 de Octubre de 2016

**ATENTAMENTE**  
**POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ**

**PRÉSIDENTE**

**C. NICOLAS MURRIETA ESPINOZA**